LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2021
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS" – ID N° 402.106

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 15 días del mes noviembre de 2021, siendo las 16:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución S.G. N° 870/2021 de fecha 20/10/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS" – PLURIANUAL - ID N° 402.106.-

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Cynthia Cristaldo,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia consignada en el Memorándum DLIC-DOC N° 1470/2021, de fecha 15/11/2021.
- **Dra. Susana Barreto,** por el Instituto Nacional de Nefrología (INN) designada por el Director del Instituto, según Nota de fecha 28/10/2021.
- **Lic. Leticia Segovia,** por la Dirección Financiera, designada según providencia consignada en el Memorándum DLIC-DOC N° 1472/2021, de fecha 28/10/2021.
- **Ing. Gustavo Cuevas,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Nota D.G. N° 4690 de fecha 08/11/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3637/2021 de fecha 03 de setiembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 210/21 del 09 de setiembre de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación. Asimismo, es de carácter plurianual, por lo que las partidas presupuestarias para el siguiente ejercicio fiscal se encuentran sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 12 de noviembre de 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose **05 (cinco)** empresas participantes: **(1)** SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL S.A. - RUC: 80063377-6, **(2)** IMPORTEX S.A.- RUC: 80017358-9,

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

(3) GT SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6, **(4)** VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. – RUC 80001446-4 y **(5)** EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 15 de noviembre de 2021 a las 13:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de los sobres de las **(05) cinco** firmas participantes de la subasta.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registraron observaciones, en el Acto de Apertura.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**:

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	SURVYCON S.A.	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 4/6	CUMPLE FS. 12	CUMPLE FS. 12
2	IMPORTEX S.A.	CUMPLE FS. 4/6	CUMPLE FS. 9/10	CUMPLE FS. 34	CUMPLE FS. 34
3	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 4/8	CUMPLE FS. 9	CUMPLE FS. 9
4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 4/14	CUMPLE FS. 48/55	CUMPLE FS. 28/36
5	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 4/5	CUMPLE FS. 6	CUMPLE FS. 6

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. SURVYCON S.A			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
2.915.927	GERARDO SANTIAGO ALVARENGA BONZI	2101339	NO REGISTRAN DATOS
2.513.973	FERNANDO JAVIER BENITEZ PAPPALARDO	2101344	

2. IMPORTEX S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.255.479	RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	2101922	NO REGISTRAN DATOS
3.785.677	NATHALIA MONSERRAT GARAY BARRIOS	2101947	
1.324.577	FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER	2101919	
5.187.962	MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ	2101927	

3. GT SCIENTIFIC S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
998.452	MARÍA CONCEPCIÓN JARA DE MARTINEZ	2101899	NO REGISTRAN DATOS
1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	2101890	
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	210.1878	

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia Vera Dpto. Asesoría Jurídica DGG.A.F.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

4. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
2.484.456	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ VACHOUMAR	2101846	NO REGISTRAN DATOS
739.665	LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO	2101837	
1.514.148	MARIO RICARDO MACIEL	2101829	
794.097	VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	2101816	
966.103	LUIS ARSENIO AVILA CACAVELOS	2101804	
720.276	GUILLERMO RENE MOLAS	2101790	
405.547	SUSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	2101761	
701.571	ROSANA MARIA IRENE SCAVONE DE GAMARRA	2101745	
405.546	MARGARITA MARIA VICTORIA SCAVONE CARDENAS	2101733	
701.570	CLAUDIA TERESA MARIA SCAVONE CARDENAS	2101718	
859.784	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	2101695	
405.545	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	2101684	
488.415	MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE	2101619	
488.416	PATRICIA MARIA ANTIA SCAVONE CABALLERO	2101641	
815.228	CHRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN FORSTER	2101585	
647.679	OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	2101571	
1.848.059	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIANI	2101542	

5. EUROQUIMICA S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
327.840	JORGE VOURLIOTIS ANDREA	2101365	NO REGISTRAN DATOS
4.611.788	VALERIA ALEJANDRA AYALA RODAS	2101372	
1.774.375	PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO	2101386	
3.314.934	MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO	2101403	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1657/2021, la Dirección Operativa de Contrataciones de oficio ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 4833/2021, de fecha 16/11/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "SURVYCON S.A. SURVEY Y CONTROL RUC 8006377-6, IMPORTEX S.A. RUC 80017358-9, VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E RUC 80001446-4", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*"

Continúan informando que *"existe Resolución A.J. N° 557/20 y A.J. N° 1113/20 (...) empresa GT SCIENTIFIC S.A."*, analizando las resoluciones se observa que el proceso de rescisión iniciado se dejó sin efecto, conforme a las mencionadas resoluciones; además informan que *"existen Resoluciones A.J. N° 162/20, 194/20, 472/20, 663/20, 669/20 y 1073/20 (...) empresa EUROQUIMICA S.A."* del mismo modo, se observa que todos los procesos de rescisión iniciados quedaron sin efecto.

Lic. Leticia Segovia
D.G.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia K. Caballero K.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Dra. Regina Susana Barrolo
Nefrología
R. M. Nº 2615

Que, conforme al Memorándum DLIC N° 1658/2021, la Dirección Operativa de Contrataciones de oficio ha solicitado al Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF la verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) de la Ley 2051/03. En respuesta, según Memorándum D.E.C. N° 613/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

1. SURVYCON S.A	
Se solicita según Nota DLIC 1596/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
1. Copia de la Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. 2. Nota en carácter de Declaración Jurada donde indique cuanto sigue: a. Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. 3. En el catálogo se observa 6000, 6000 A y 6000 B. Al respecto, se solicita indicar con cuál es el producto ofertado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1633/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
1. Si los parámetros a través de pantalla sensible al tacto (touschscreen), se pueden visualizar en idioma español. 2. Si el equipo ofertado, posee: Perfil de concentración de sodio programable. Perfil de ultrafiltración programable. Perfil de concentración de Bicarbonato programable. Adjuntar a la respuesta, documentos que demuestren su cumplimiento. 3. Si el equipo ofertado cuenta con las siguientes alarmas: Conductividad alta/baja. Finalización del tratamiento de diálisis. Corte de suministro principal de energía eléctrica. Fin de programa de desinfección. Adjuntar a la respuesta, documentos que demuestren su cumplimiento. 4. Declaración Jurada, por la cual la empresa manifieste que, en caso de resultar adjudicada, presentará: Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la Instalación y funcionamiento en la Institución. La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser substituido por uno nuevo sin costo para la convocante.	Presenta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - Dpto. Financiera
M.S.P. y B.S

Abog. Cynthia A. Samudio R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías
Ingeniería Biomédica

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

2. GT SCIENTIFIC S.A.

Se solicita según Nota DLIC 1598/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
1. Copia de la Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. 2. Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020) 3. Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico para Dispositivos Médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. 4. Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. 5. Nota en carácter de Declaración Jurada donde indique cuanto sigue: a. Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. b. Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. c. Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. d. Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato. 6. Autorización del fabricante: a. Autorización del Fabricante para representantes y/o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos. b. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. 7. Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado por el fabricante para realizar servicio técnico de la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados. 8. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1630/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• Copia de facturaciones de venta y/o contratos, a fin de demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o contratos en el Sector Público y/o Privado, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1634/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• Declaración Jurada, por la cual la empresa manifieste que, en caso de resultar adjudicada, presentará: ✓ Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la Instalación y funcionamiento en la Institución. ✓ La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1644/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - apartado de **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**, se **solicita conformidad expresa** para adecuar sus precios unitarios al de la oferta más baja, del presente llamado, cuyo precio es de G. 113.000.000.-	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1783/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• Presentación de la Planilla de Datos Garantizados, debidamente completado, según modelo que se encuentra en la Sección Formularios del Pliego de Bases y	Presenta

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo A. Cabrera
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Condiciones. Indicando el modelo del producto ofertado.	

3. EUROQUIMICA S.A.

Se solicita según Nota DLIC 1595/2021

Documento / Aclaración	Respuesta del Oferente
1. Copia de la Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. 2. Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020) 3. Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico para Dispositivos Médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. 4. Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. 5. Nota en carácter de Declaración Jurada donde indique cuanto sigue: a. Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. b. Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. c. Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. d. Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato. 6. Autorización del fabricante: a. Autorización del Fabricante para representantes y/o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos. b. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. 7. Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado por el fabricante para realizar servicio técnico de la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados. 8. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	**No Presenta**

4. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Se solicita según Nota DLIC 1632/2021

Documento / Aclaración	Respuesta del Oferente
1. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta

Se solicita según Nota DLIC 1636/2021

Documento / Aclaración	Respuesta del Oferente
• Declaración Jurada, por la cual la empresa manifieste que, en caso de resultar adjudicada, presentará: ✓ Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la Instalación y funcionamiento en la Institución. ✓ La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento.	Presenta

Se solicita según Nota DLIC 1697/2021

Documento / Aclaración	Respuesta del Oferente
"...en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – apartado de **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**, se **solicita conformidad expresa** para adecuar sus precios unitarios al de la oferta más baja, del presente llamado..."	Presenta

Se solicita según Nota DLIC 1782/2021

Documento / Aclaración	Respuesta del Oferente
Presentación de la Planilla de Datos Garantizados, debidamente completado, según modelo	Presenta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Gómez
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

que se encuentra en la Sección Formularios del Pliego de Bases y Condiciones. Indicando el modelo del producto ofertado.	

5. IMPORTEX S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1632/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• Declaración Jurada, por la cual la empresa manifieste que, en caso de resultar adjudicada, presentará: ✓ Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la Instalación y funcionamiento en la Institución. ✓ La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1643/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• Copia de facturaciones de venta y/o contratos, a fin de demostrar la experiencia en provisión de **EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS** con facturaciones de venta y/o contratos en el Sector Público y/o Privado, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020. • Asimismo, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - apartado de **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**, se solicita conformidad expresa para adecuar sus precios unitarios al de la oferta más baja del presente llamado, cuyo precio es de G. 113.000.000.-	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

En base a la verificación de las documentaciones anteriormente detalladas, se manifiesta que: por Nota DLIC N° 1595, de fecha 15 de noviembre de 2021, se solicitó a la firma comercial **EUROQUIMICA S.A.**, documentaciones relacionadas a los requisitos para la evaluación de la capacidad técnica, a través del correo electrónico declarado en su oferta (licitaciones@euroquimica.com.py), en fecha 16 de noviembre del corriente año. La empresa dio acuse de recibo al correo electrónico en la misma fecha, sin embargo, no presentó los documentos solicitados. En tal sentido, cabe señalar lo establecido en la "Resolución DNCP N° 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03. Artículo N° 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo N° 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo N° 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud.
Ante el incumplimiento observado en la presentación de documentos requeridos, se **DESESTIMA LA OFERTA** de la empresa **EUROQUIMICA S.A.**, por lo que su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación de los demás criterios.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas, considerando el sistema de adjudicación. Cabe aclarar que la oferta de la firma comercial EUROQUIMICA S.A., fue desestimada en el numeral

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe [illegible] en Tecnologías
[illegible] Biomédica

Drd. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

anterior, por lo tanto, su oferta no se contempla en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS: NO APLICA.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según el cuadro comparativo de ofertas **(ANEXO I)** se verifica que todos los precios cotizados por las empresas, se ajustan a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA, debido a que no se ofertan productos de procedencia Nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE N°
1	SURVYCON S.A.	1670630
2	GT SCIENTIFIC S.A.	1670089
3	IMPORTEX S.A.	1670338
4	VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.	1670189

CRITERIOS	ABREVIATURAS
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SURVYCON S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	IMPORTEX S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 4/6	CUMPLE FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE FS. 4/6	CUMPLE FS. 4/8	CUMPLE FS. 9/10	CUMPLE FS. 4/14
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FS. 7	CUMPLE FS. 9	CUMPLE FS. 13	CUMPLE FS. 17
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE FS. 8	CUMPLE SIPE A.I. N° 199 (8/06/20) A.I. N° 224 (10/06/20)	CUMPLE FS. 16/20	CUMPLE A.I. N° 338/339 (30/06/20) FS. 18/24
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE FS. 9	CUMPLE FS. 11	CUMPLE FS. 22/23	CUMPLE FS.25
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FS. 10	CUMPLE FS.12	CUMPLE FS. 26	CUMPLE SIPE FS. 26
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FS. 11	CUMPLE FS. 9	CUMPLE FS. 29	CUMPLE FS. 27
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE FS. 12	CUMPLE SIPE FS. 9	CUMPLE SIPE FS. 34	CUMPLE FS. 28/36
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS. 13/14	CUMPLE FS. 37/38	CUMPLE FS. 37/38

Lic. Leticia Segovia D.G.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia Martínez C. Dpto. Asesoría Jurídica D.G.J.P.

Ing. Gustavo Cuevas Jefe Dpto. Información Tecnológica Dirección Biomédica

Dra. Regina Sue... Barreto Neurología R. M. Nº 2615

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SURVYCON S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	IMPORTEX S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
representantes o apoderados de la sociedad.	FS. 12			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE FS. 12	CUMPLE SIPE FS. 9	CUMPLE SIPE FS. 34	CUMPLE FS. 48/55
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SURVYCON S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	IMPORTEX S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C	C	C	C
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESAS	ÍNDICES	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
SURVYCON S.A..	RATIO DE LIQUIDEZ	1,52	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,74	
	RENTABILIDAD	59,78	
GT SCIENTIFIC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,69	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,45	
	RENTABILIDAD	1,72	
IMPORTEX S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,78	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,27	
	RENTABILIDAD	0,10	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	RATIO DE LIQUIDEZ	4,40	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,14	
	RENTABILIDAD	0,36	

El detalle de los cálculos realizados se podrá visualizar en el **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SURVYCON S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	IMPORTEX S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
Copias de facturaciones de venta y/o contratos.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - Dpto. Financiera
M.S.P. B.S.

Abog. Cynthia
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.J.P.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomedica

Dra. Regina
Nefrología
R. M. Nº 2615

ÍNDICE: Demostrar experiencia en provisión de EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o contratos en el Sector Público y/o Privado, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.

FIRMAS OFERENTES	TOTAL DE FACTURACIONES DE VENTA Y/O CONTRATOS G.	MONTO OFERTADO G.	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO G.	CUMPLE/ NO CUMPLE
SURVYCON S.A.	2.190.096.712.-	5.650.000.000.-	1.412.500.000.-	**CUMPLE**
GT SCIENTIFIC S.A.	2.112.955.769.-	5.699.000.000.-	1.424.750.000.-	**CUMPLE**
IMPORTEX S.A.	620.000.000.-	5.676.000.000.-	1.419.000.000.-	**NO CUMPLE(*)**
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1.605.480.000.-	5.798.999.950.-	1.449.749.988.-	**CUMPLE**

*(*) En las documentaciones presentadas por la firma comercial **IMPORTEX S.A.**, se visualizan copias de facturas correspondientes a Ejercicios Fiscales no contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, como también copias de contratos que no corresponden a **EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS**.*

Con relación al incumplimiento de la firma **IMPORTEX S.A.**, en primera instancia se constató que en los folios 64 a 98 de su oferta, la empresa ha presentado facturas y/o contratos correspondientes a **EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS**, así también otros no relacionados al tipo de bien requerido; cuya sumatoria total no alcanza el monto mínimo requerido. Según Nota DLIC 1643/21, se solicitó la presentación de los requisitos documentales para avalar el cumplimiento de este criterio. En respuesta, la firma ha remitido la misma documentación presentada en su oferta, como así también copias de facturas y contratos correspondientes a años no solicitados o contemplados, en el PBC, no pudiendo acreditar el cumplimiento del mínimo requerido como experiencia.

En tal sentido, en base a lo establecido en el artículo 61 del Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas vigente, se **DESESTIMA** la Oferta de la empresa **IMPORTEX S.A.**, por lo que su oferta no será considerada para la evaluación de los demás criterios.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SURVYCON S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
1. Copia de la Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	CUMPLE NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 6/7 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 97/111
2. Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020)	CUMPLE FS. 17	CUMPLE FS. 9 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 98/103
3. Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	CUMPLE FS. 18	CUMPLE FS. 6/7 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 109
4. Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	CUMPLE FS. 19	CUMPLE FS. 8 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 110
5. Nota en carácter de Declaración Jurada donde indique cuanto sigue: a. Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. b. Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE FS. 20	CUMPLE FS. 2 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 111

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas Dpto. Asesoría Jurídica D.G.A.F.

Ing. Gustavo Cuevas Jefe Dpto. Información Tecnológica Dirección Biomédica

Dra. Regina Sugasti Dpto. Nefrología R. M. Nº 2615

REQUISITOS DOCUMENTALES	SURVYCON S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
c. Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. d. Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.			
6. Autorización del fabricante: a. Autorización del Fabricante para representantes y/o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos. b. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE FS. 21/22	CUMPLE FS. 11/17 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 112
7. Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado por el fabricante para realizar servicio técnico de la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados.	CUMPLE FS. 24	CUMPLE FS. 3 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 113
8. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	CUMPLE FS. 21/22	CUMPLE FS. 24/176 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 115/116

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que las firmas **SURVYCON S.A., GT SCIENTIFIC S.A. Y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., CUMPLEN** con el **ÍNDICE:** Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúne los criterios solicitados.

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, según lo establecido en la Sección **Suministros Requeridos – especificaciones técnicas. A continuación, se presenta un resumen de lo evaluado, cuyo detalle se encuentra en el ANEXO III.**

OFERENTES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Equipo Ofertado	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SURVYCON S.A.	Equipo de hemodiálisis	Marca: SWS Modelo: SWS-6000A	CUMPLE
GT SCIENTIFIC S.A.		Marca: B.BBRAUN Modelo: DIALOG+	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.		Marca: Nipro Modelo: Diamax	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – apartado **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**, que dice: *"...3.c. De existir tres oferentes en el ítem, serán consideradas para la oferta solvente más baja: el 50% del monto del contrato; al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 30% del contrato; al oferente que presente la tercera oferta solvente evaluada como la más baja: el 20% del contrato para dicho ítem (...) se solicitara a todos los demás oferentes en concurso, que si así lo consideren se ajusten a la menor oferta económica en concurso, para acceder al sistema de adjudicación por abastecimiento simultaneo. Obs. Los*

Lic. Leticia Segovia B.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo [illegible] R. Dpto. Asesoría Jurídica D.G.A.F.

Ing. Gustavo Cuevas Jefe Dpto. Información Tecnológica Dirección de Biomédica

Dra. Regina Susana Barreto Nefrología R.M. Nº 2615

supuestos descritos en los ítems 3.b. y 3.c. se aplicarán siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja".

Se ha requerido la aceptación de la adecuación del precio ofertado a la menor oferta a las empresas **GT SCIENTIFIC S.A.** y **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**, que manifestaron su conformidad, conforme a las respuestas de las consultas detalladas en el numeral 2 del presente informe. A continuación, se detalla la distribución del abastecimiento simultáneo:

ÍTEM	EMPRESAS	POSICIÓN	% DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD
1	SURVYCON S.A.	1°	50%	25
1	GT SCIENTIFIC S.A.	2°	30%	15
1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	3°	20%	10

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

Adjudicar el presente Llamado, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

SURVYCON S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total G.
1	42161632-001	EQUIPO DE HEMODIÁLISIS	UNIDAD	UNIDAD	SWS	CHINA	113.000.000.-	25	**2.825.000.000.-**
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR G.									**2.825.000.000.-**

Total Guaraníes: Dos mil ochocientos veinticinco millones.----------

GT SCIENTIFIC S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total G.
1	42161632-001	EQUIPO DE HEMODIÁLISIS	UNIDAD	UNIDAD	DIALOG+ B.BRAUN	ALEMANIA	113.000.000.-	15	1.695.000.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR G.									**1.695.000.000.-**

Total Guaraníes: Mil seiscientos noventa y cinco millones.----------

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total G.
1	42161632-001	EQUIPO DE HEMODIÁLISIS	UNIDAD	UNIDAD	NIPRO	JAPÓN	113.000.000.-	10	1.130.000.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR G.									**1.130.000.000.-**

Total Guaraníes: Mil ciento treinta millones.----------

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R...
Dpto. Asesoría ...
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías
Dirección Biomédica

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2815

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESAS	ÍTEM	MONTO TOTAL G.
1	SURVYCON S.A.	1	2.825.000.000.-
2	GT SCIENTIFIC S.A.		1.695.000.000.-
3	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.		1.130.000.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR G.			**5.650.000.000.-**

Total General Guaraníes: Cinco mil seiscientos cincuenta millones.----------

Este informe concluye en fecha 24 de noviembre de 2021.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.C.A.F.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Sección Biomédica

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2021
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS" – ID N° 402.106

INFORME TÉCNICO

1. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES	SURVYCON S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
1. Copia de la Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	CUMPLE NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 6/7 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 97/111
2. Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020)	CUMPLE FS. 17	CUMPLE FS. 9 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 98/103
3. Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar y/o Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	CUMPLE FS. 18	CUMPLE FS. 6/7 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 109
4. Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para empresas Importadoras y Distribuidoras de Dispositivos Médicos emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	CUMPLE FS. 19	CUMPLE FS. 8 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 110
5. Nota en carácter de Declaración Jurada donde indique cuanto sigue: a. Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. b. Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. c. Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. d. Que, presentara la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE FS. 20	CUMPLE FS. 2 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 111
6. Autorización del fabricante: a. Autorización del Fabricante para representantes y/o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos. b. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE FS. 21/22	CUMPLE FS. 11/17 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 112
7. Listado de Personal Técnico, con documentación que acredite estar capacitado por el fabricante para realizar servicio técnico de la marca de los equipos y/o dispositivos ofertados.	CUMPLE FS. 24	CUMPLE FS. 3 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 113
8. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	CUMPLE FS. 21/22	CUMPLE FS. 24/176 NOTA 16/11/21	CUMPLE FS. 115/116

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologías
Dirección Biomédica

2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE		
	SURVYCON S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
Marca:	SWS	B.BBRAUN	NIPRO
Modelo:	SWS-6000A	DIALOG+	DIAMAX
Procedencia:	CHINA	ALEMANIA	JAPÓN
Año de Fabricación:	2020	2020	2020
Datos generales			
Equipo biomédico para la realización de tratamientos extracorpóreos de hemodiálisis con control electrónico microprocesado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Normas: CE (como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Características físicas			
Pantalla de al menos 10 " medidas diagonalmente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ingreso, selección o modificación de parámetros a través de pantalla sensible al tacto (touchscreen)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ultrafiltración controlada (Volumétrica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ultrafiltración Secuencial, seca o aislada (sin flujo de diálisis)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Modos de tratamiento (Acetato y Bicarbonato). La selección del modo de tratamiento deber ser accesible al operador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Modo de Tratamiento con bicarbonato a través de inserción de cartucho con concentrado en polvo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cambio de sección de tubuladuras en forma manual o automática	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Bomba de sangre arterial con velocidad dentro del rango de (50 o menor) a (450 o mayor) mL/min.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Bomba incorporada para infusión controlada de anticoagulante (heparina)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ajuste automático o manual de nivel de sangre en cámara venosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detección de fugas de sangre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detector de nivel de sangre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detector de burbujas de aire en la línea venosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Visualización simultánea en pantalla de todos los parámetros principales del tratamiento por parte del operador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema automático para desinfección y lavado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Clamp de seguridad para la línea venosa por detección de burbujas .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ruedas de transporte con sistema de freno en al menos dos de ellas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Perfil de Concentración de Sodio programable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Perfil de ultrafiltración programable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Perfil de Concentración de Bicarbonato programable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Módulo integrado para medición de presión arterial no invasiva con sus correspondientes accesorios y software.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Baño de diálisis			
Conductividad del líquido de diálisis - rango:(12.8 o menor) a (15.5 o mayor) mS/cm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura- rango: 35 a 39 ºC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Flujo de dializado - rango: (300 o menor) a (600 o mayor) mL/min.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Suministro de agua tratada con conexión directa a cañería del suministro del servicio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicadores Visuales			
Monitoreo de presión de la sangre arterial- rango: (-200 o menor) a (200 o mayor) mmHg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monitoreo de presión de la sangre venosa - rango: (-50 o menor) a (300 o mayor) mmHg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presión transmembrana - rango: (-80 o menor) a (500 o mayor) mmHg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE		
	SURVYCON S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
Detección de burbujas en la línea venosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detección de fugas (filtración) de sangre en el liquido de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ultrafiltración encendida/apagada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conductividad monitoreada del líquido de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura monitoreada del líquido de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de la bomba de sangre arterial en mL/min	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Flujo del líquido de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Flujo de la bomba de heparina en mL/h.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comandos			
Activar / Desactivar Ultrafiltración	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Concentración de Bicarbonato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Concentración de Sodio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Flujo de infusión de bomba de heparina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura del líquido de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conductividad del líquido de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alarmas			
Las alarmas deben ser audiovisuales con comando de silenciar/ restablecer funcionamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Falla en suministro de agua.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura alta / Temperatura Baja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detección de aire en la línea venosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detección de fugas de sangre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presión arterial alta /presión arterial baja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presión venosa alta / Presión venosa baja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conductividad alta / conductividad baja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alarma de flujo del líquido de diálisis.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presión transmembrana alta / Presión transmembrana baja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Finalización del tratamiento de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Corte de suministro principal de energía eléctrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Bomba de Sangre arterial parada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fin de programa de desinfección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Programa de desinfección			
La máquina deberá contar con mecanismos que permitan las desinfecciones térmicas y químicas. Los líquidos desinfectantes deberán estar aprobados por el M.S.P y B.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Programa de desinfección con monitoreo de conductividad del desinfectante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requerimientos de energía de suministro eléctrico			
Alimentación principal: 220v A.C /50 Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Batería interna recargable (suministro secundario en caso de cortes en la alimentación principal) para mantener funcionalidad mínima del equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autonomía mínima de la batería: 15 (quince) minutos como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conmutación automático a suministro con batería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cargador interno automático de batería de respaldo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros requisitos			
La máquina ofertada deberá ser compatible con el uso de cualquiera de las marcas y formulaciones de los líquidos de hemodiálisis (bicarbonato y acetato), sets de tubuladuras arterio-venosas, filtros capilares, agujas y jeringas que se comercializan en el mercado nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la Instalación y funcionamiento en la Institución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE		
	SURVYCON S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser substituido por uno nuevo sin costo para la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manual de operaciones y servicios técnicos en español. Se aceptarán en Inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN Nº 73/21**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 73/21

En el marco de la **LPN Nº 73/21** *"ADQUISICION DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAIS"* – ***ID N° 402106***, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes: EUROQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E, IMPORTEX S.A. Y SURVICON S.A., a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA EUROQUIMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	86.721.983.211 / 38.635.909.120	2,24	121.474.637.572 / 35.714.260.087	3,40	129.488.644.992 / 39.270.375.246	3,30	2,98	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.315.909.120 / 91.916.318.411	0,48	56.026.132.348 / 128.876.293.166	0,43	93.755.044.506 / 140.008.434.432	0,67	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	27.220.136.048 / 10.000.000.000	2,72	27.850.927.631 / 15.000.000.000	1,86	9.030.288.350 / 30.000.000.000	0,30	1,63	CUMPLE

EMPRESA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	277.947.104.941 / 60.731.858.286	4,58	324.587.865.084 / 71.979.797.534	4,51	321.286.972.252 / 78.140.527.406	4,11	4,40	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	60.731.858.286 / 459.464.412.730	0,13	71.979.797.534 / 501.794.540.102	0,14	78.140.527.406 / 517.910.019.642	0,15	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	150.751.085.421 / 180.000.000.000	0,84	56.568.055.309 / 300.000.000.000	0,19	17.084.169.041 / 300.000.000.000	0,06	0,36	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA IMPORTEX S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.183.003.155 / 3.076.765.738	3,63	15.657.566.859 / 4.050.222.632	3,87	20.185.587.462 / 5.270.923.976	3,83	3,78	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.076.765.738 / 15.475.188.191	0,20	4.275.154.607 / 17.354.826.041	0,25	7.903.504.787 / 21.859.987.060	0,36	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	743.698.769 / 6.985.000.000	0,11	607.772.216 / 6.985.000.000	0,09	832.970.297 / 6.985.000.000	0,12	0,10	CUMPLE

EMPRESA SURVYCON S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.028.565.581 / 1.219.748.780	0,84	12.181.302.392 / 6.121.974.415	1,99	16.634.273.992 / 9.691.142.155	1,72	1,52	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.219.748.780 / 1.333.929.071	0,91	7.931.465.303 / 12.489.883.897	0,64	11.500.633.043 / 17.094.200.440	0,67	0,74	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	84.687.875 / 24.000.000	3,53	4.213.874.417 / 24.000.000	175,58	1.035.148.803 / 4.200.000.000	0,25	59,78	CUMPLE

EMPRESA GT SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	61.379.737.287 / 35.920.673.615	1,71	86.825.196.029 / 57.265.090.728	1,52	98.201.857.047 / 53.280.536.158	1,84	1,69	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	35.920.673.615 / 82.140.590.805	0,44	57.265.090.728 / 116.235.599.962	0,49	53.280.536.158 / 130.851.310.984	0,41	0,45	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.255.925.568 / 8.200.000.000	1,01	12.038.412.340 / 8.200.000.000	1,47	22.036.757.315 / 8.200.000.000	2,69	1,72	CUMPLE

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

El Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes, de conformidad a la EXPERIENCIA REQUERIDA establecida en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES * queda representado según cuadro:

*Demostrar experiencia en provisión de EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o contratos en el Sector Público y/o Privado, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 últimos años **2018, 2019 y 2020**.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	OBSERVACIÓN
EUROQUIMICA S.A.	6.830.000.000	**1.707.500.000**	6.296.000.000	**CUMPLE**
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	5.798.999.950	**1.449.749.988**	1.605.480.000	**CUMPLE**
IMPORTEX S.A.	5.676.000.000	**1.419.000.000**	620.000.000	**NO CUMPLE**
SURVICON S.A	5.650.000.000	**1.412.500.000**	2.190.096.712	**CUMPLE**
GT SCIENTIFIC S.A.	5.699.000.000	**1.424.750.000**	2.112.955.769	**CUMPLE**

El Análisis refiere a copia de Contratos ejecutados y facturaciones con:

EUROQUIMICA S.A					
ENTIDAD	FACTURA/CONTRATO	LLAMADO	ID	MONTO	AÑO
Instituto de Previsión Social- IPS	Contrato N° 308/2019	LPN N° 33/2018	327810	5.148.000.000	2020
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Contrato Abierto N° 012/2020	LPN N° 45/2019	364949	1.148.000.000	2020
				6.296.000.000	

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E					
ENTIDAD	FACTURA/CONTRATO	LLAMADO	ID	MONTO	AÑO
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	001-010-0001362	LPN N° 69/2017	-	1.605.480.000	2020
				1.605.480.000	

IMPORTEX S.A.					
ENTIDAD	FACTURA/CONTRATO	LLAMADO	ID	MONTO	AÑO
STERIL MED S.A.	001-001-0004913	VENTAS AL PRIVADO	-	255.000.000	2019
STERIL MED S.A.	001-001-0005324	VENTAS AL PRIVADO	-	255.000.000	2019
STERIL MED S.A.	001-001-0005869	VENTAS AL PRIVADO	-	110.000.000	2021
				620.000.000	

Obs: En cuanto a las documentaciones presentadas por la firma **Importex S. A.** se visualizan facturas correspondientes a <u>Ejercicios Fiscales no contemplados</u> en el Pliego de Bases y Condiciones:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EJERICICIO FISCAL	CANTIDAD DE FACTURAS PRESENTADAS
2013	3
2014	2
2015	3
2016	4
2017	1

También adjuntaron Contratos que no corresponde a EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS:

CONTRATO N°	LLAMADO	ID	DESCRIPCIÓN
098/2019	LPN SBE N° 135/2018	355667	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"
415/2019	LPN SBE N° 53/2018	364461	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 135/2018 PARA EL IPS"
099/2019	CVE N° 136/2020	388664	"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA"

SURVICON S.A.

ENTIDAD	FACTURA/CONTRATO	LLAMADO	ID	MONTO	AÑO
EUROTEC S.A.	001-001-0000635	VENTAS AL PRIVADO	-	423.247.960	2020
EUROTEC S.A.	001-001-0000637	VENTAS AL PRIVADO	-	1.218.748.752	2020
JOSE MASI SIENRA	001-001-00006337	VENTAS AL PRIVADO	-	548.100.000	2020
				2.190.096.712	

GT SCIENTIFIC S.A.

ENTIDAD	FACTURA/CONTRATO	LLAMADO	ID	MONTO	AÑO
Instituto de Previsión Social- IPS	Contrato N° 212/2019	LPN N° 61/2018		729.999.999	2019
Sanatorio Britanico S.A.	001-007-0003142	-	-	1.382.955.770	2020
				2.112.955.769	

Obs: para la conversión de la factura 001-007-0003142 se utilizó la cotización del Banco Central del Paraguay

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 01 DE JULIO DEL 2020

MONEDA		ME/USD	G / ME
DOLAR AMERICANO	USD	1.0000	6.812,59

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente. -

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. D. Financiera
M.S.P. y B.S.